 Universidad de Santander <small>Personería Jun. 210 de 12-03-96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 29 de junio de 2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 409

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: MARIA ALEJANDRA LOPEZ AROCA

Convocante(s):



MARLENIS GUTIERREZ ALVARADO

Convocado(s):

AMABLES RAFAEL GARCIA JIMENEZ

Fecha de impresión: 29/6/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACION</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Marlenis Gutiérrez Alvarado, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 1. LA SEÑORA MARLENIS SOSTUVO UNA RELACION SENTIMENTAL CON EL CONVOCADO DE MANERA IRREGULAR, EN RAZON QUE EL SE ENTRABA EN EL PAIS DE VENEZUELA Y ELLA EN COLOMBIA.
- 2 2. COMO PRODUCTO DE DICHA RELACION NACIO EL MENOR RAFAEL DAVID GARCIA GUTIERREZ
- 3 3. EL CONVOCADO LE PROPONE A LA CONVOCANTE COMPAR UN NEGOCIO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ARROZ CHINO Y COMIDA RAPIDA, CON EL FIN DE QUE EL PUDIERA TRABAJAR Y CON EL PRODUCCIDO DEL NEGOCIO SE PUDIERA SUFRAGAR EL PRESTAMO DE DINERO SOLICITADO PARA ESTABLECER EL NEGOCIO EN MENCION
- 4 4. LA CONVOCANTE ACCEDE A LA PROPUESTA, Y BUSCA DINERO PRESTADO A SUS HERMANOS , Y CON BRILLA PARA LA COMPRA DE UN CONGELADOR, EN TOTAL UNA SUMA DE \$10.000.000
- 5 5. LA SEÑORA MARLENIS MANIFIESTA QUE LLEVO AL NEGOCIO 21 SILLAS, 4 MESA Y 1 ESTUFA INDUSTRIAL QUE ES DE SU PROPIEDAD
- 6 6. LA CONVOCANTE SE HIZO RESPONSABLE DE LOS PAGOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO EN CASO DE QUE EL CONVOCADO QUEDARA MAL CON LOS RESPECTIVOS PAGO; SIN EMBARGO LA ARRENDADORA LE MANIFIESTA QUE EL CONVOCADO LE ESTA DEBIENDO A LA FECHA LA SUMA DE 1.200.000 Y LA EMPLEADA DEL LOCAL LE ADEUDA LA SUMA \$380.0000
- 7 EL CONVOCADO SE OPONE A LA VENTA DEL NEGOCIO Y SOLICITA QUE SE LO CONCEDA ALEGANDO QUE ES SU UNICA FUENTE DE INGRESO

Fecha de impresión: 29/6/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACION

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 29	MES: junio	AÑO: 2023
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1. LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO DE LA VENTA DEL LOCAL COMERCIAL PARA PODER PAGAR LAS DEUDAS ADQUIRIDAS EN CONJUNTO

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO



- 1 VENDER EL LOCAL COMERCIAL PARA PODER SUFRAGAR LOS MONTOS DE DINERO ADEUDADOS

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DE LA CONVOCANTE

Fecha de impresión: 29/6/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINE DUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARLENIS GUTIERREZ ALVARADO
	Cedula:	49768123
	Correo:	marle1514@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 22C # 19-73 PRIMERO DE MAYO
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	AMABILES RAFAEL GARCIA JIMENEZ
	Cedula:	623897
	Correo:	
	Dirección:	CARRERA 4 CON 23 ESQUINA VILLA CASTRO
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49768123		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARLENIS GUTIERREZ ALVARADO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 3	MES: 5	AÑO: 1972
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	51 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 22C # 19-73 PRIMERO DE MAYO		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	3235786872		
CELULAR:	3002589708		
CORREO ELECTRÓNICO:	marle1514@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 29/6/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Martín Gutiérrez Alvarado, mayor de edad, domiciliado(a) en 49.768.123 de Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Martín Gutiérrez Alvarado
 FIRMA
 CÉDULA: 49.768.123 Valledupar

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.